

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### ÍNDICE.

- 1- Análisis de la situación socio - cultural de la zona en que está ubicado el centro. (PEC)
- 2- Objetivos generales del Plan de Atención a la Diversidad.
- 3- Determinación del alumnado objeto de atención específica.
- 4- Modelos de organización.
- 5- Criterios para la atención al alumnado.
- 6- Propuesta de intervención educativa.
- 7- Implicación de los diferentes profesionales que participan en la intervención con este alumnado.
- 8- Recursos personales y materiales necesarios para llevar a cabo el Plan.
- 9- Procedimientos de información e implicación de las familias.
- 10- Colaboración con los Servicios Sociales y sanitarios de la zona.
- 11- Evaluación y revisión del Plan.

## **1-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LA ZONA DE UBICACIÓN.**

El CEIP Cristo de la Paz está ubicado en Sant Joan d'Alacant, población situada a 40 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Mutxamel, del que dista 2 Km., y Campello a 3 Km. Al sur se encuentra la ciudad de Alicante de la que la separan 8 Km. El terreno es prácticamente llano y la superficie total del término municipal es de 960 hectáreas, en su mayor parte de regadío. La población actual ronda los 19.000 habitantes censados, duplicándose en los meses estivales. En los últimos cuarenta años se ha realizado un importante cambio que ha quintuplicado el número de habitantes y ha pasado de una economía basada en el sector primario, a otra dependiente del sector terciario.

Sant Joan d'Alacant se encuentra excelentemente comunicado, punto de cruce subterráneo de la Autopista A7 o del Mediterráneo, quedando la parte superior como zona verde. La proximidad con el aeropuerto de El Altet y el Puerto de Alicante, configuran una excelente situación para sus habitantes.

### Niveles educativos que se imparten:

El centro imparte dos líneas completas de Educación Infantil (segundo ciclo) y Primaria (de 1º a 6º).

La lengua autóctona es el valenciano, aunque la mayoría de población es castellano parlante. En las últimas décadas, las corrientes migratorias de procedencia árabe en un principio y posteriormente de países sudamericanos como Uruguay, Argentina, Ecuador, Colombia y en menor medida Ucrania, Alemania y Polonia han aumentado la población castellano-parlante. Por tanto, se trata de un centro con una población escolar multicultural y diversa.

En nuestro centro se habla tanto castellano como valenciano. Cuenta con dos líneas de enseñanza, Programa de Incorporación Progresiva (PPEC) y

Programa de Inmersión Lingüística (PPEV).

La lengua extranjera que se imparte a partir de Infantil 3 años es el inglés, debido a que lo ha elegido mayoritariamente nuestro alumnado. El alumnado matriculado en el centro con necesidades de compensación educativa es del 15% por lo que no se nos asigna un profesor extra, pero el centro realiza unas actuaciones de compensatoria: acogida y atención pedagógica al alumnado extranjero. Para ello utiliza las horas de recursos generadas por el profesorado.

Entorno social del alumnado:

La mayoría de nuestros alumnos pertenece a familias de nivel económico medio/bajo, en las que el padre y la madre trabajan y disponen de poco tiempo libre.

Los alumnos tienen una buena relación entre ellos y con los profesores, exceptuando algunos casos puntuales. Dentro del conjunto de los alumnos encontramos dos tipos:

Los que están bien integrados, con buenos rendimientos académicos y aquellos que estando bien integrados, no comparten las exigencias escolares y en un momento determinado se niegan a aceptarlas.

Para nosotros, como profesores y como equipo directivo, es un reto encontrar la forma de integrar a estos alumnos tan diversos. Para lograrlo incentivamos la participación de los mismos en la toma de decisiones para que su grado de identificación con el centro aumente. Asimismo pensamos que los padres deben implicarse en el centro y aumentar su participación en las tareas conjuntas que se programen y en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos/as.

En el centro tenemos un total de 470 alumnos. La distribución de estos alumnos por líneas es la siguiente: Programa de Incorporación progresiva

(PPEC) 250 alumnos Programa de Inmersión Lingüística (PPEV) 210 alumnos.

## **2-OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- a) Atender la diversidad del alumnado según un modelo organizativo de intervención educativa que determina los procesos de enseñanza/aprendizaje más adecuados a las características personales.
- b) Prevenir e intentar resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre nuestro alumnado.
- c) Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
- d) Contar con todo el profesorado del centro como responsable de la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa, con necesidades educativas especiales y con dificultades de aprendizaje.
- e) Facilitar el acceso a las familias a los servicios sociales y asistenciales de zona.

## **3-DETERMINACIÓN DEL ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN.**

**1.-Alumnado con necesidades educativas especiales**, derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual.

**2.- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar:

- Alumnado que por factores sociales se encuentra en situación de desventaja respecto al acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, así como, con dificultades de integración derivadas de una incorporación tardía, de una escolarización irregular o con graves dificultades de adaptación escolar.
- Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, en situaciones sociales de desventaja, con dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, así como alumnos inmigrantes con desconocimiento o conocimiento insuficiente de la lengua castellana o valenciana.
- Alumnado que por razones personales, familiares o sociales no puede seguir un proceso normalizado de escolarización: por condiciones de salud, por itinerancia familiar o por tutela judicial.
- Alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma.
- Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de ritmos lentos y dificultades importantes de aprendizaje.
- Alumnado con otras necesidades educativas por diferentes problemáticas: falta de estimulación o dificultades del lenguaje, trabajo de hábitos con alumnos de compensatoria, programas específicos de lectura, escritura, cálculo,...

## **6-MODELOS DE ORGANIZACIÓN.**

Se determinará de acuerdo con las posibilidades del espacio disponible y de la actividad a realizar.

Trabajar en grupo es necesario para fomentar la cooperación, la interacción entre iguales, el desarrollo de la autoestima, la responsabilidad, el respeto,...

Los tipos de situaciones de trabajo que se dan son:

- Gran grupo.
- Grupo medio.
- Pequeño grupo.
- Trabajo individual.
- Apoyo dentro del aula:
  - Individual-pequeño grupo.
  - Profesor de apoyo-especialista-cualquier profesor.

A nivel didáctico se realizarán actividades de:

- Introducción-motivación.
- Conocimientos previos.
- Desarrollo.
- Síntesis-resumen.
- Consolidación.
- Ampliación.
- Evaluación.

Utilizaremos estrategias de:

- Autoaprendizaje.
  - Trabajo por parejas.
  - Trabajo en pequeños grupos.
  - Trabajo por rincones.
  - Talleres.
- 
- Se respetarán los principios del aprendizaje significativo, diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado establecer relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes.

- Se deberán especificar los objetivos mínimos.
- Diferenciar contenidos prioritarios de secundarios.
- Utilizar variedad de actividades.
- Las adaptaciones curriculares de acceso serán todas aquellas medidas o ayudas que necesita el alumno/a para acceder al currículo.

Las adaptaciones curriculares no significativas supondrán medidas de refuerzo educativo realizadas por el profesor tutor y el profesor de apoyo, con el asesoramiento del gabinete psicopedagógico. Quedarán registradas en el documento pertinente.

La evaluación será continua y formativa. Utilizará distintos procedimientos y se coordinará por los diferentes profesores implicados.

Se efectuarán tutorías conjuntas del profesor –tutor/a y de apoyo con los padres y madres cuando sea necesario.

#### Medidas extraordinarias:

##### 1.- A *nivel organizativo*:

-**Desdobles**, en la hora de ed. Física, cada tutor se queda con la mitad de la clase para trabajar instrumentales.

-**Apoyo dentro–fuera del aula**. Individual o en pequeño grupo, realizado por el profesor de apoyo u otros docentes.

-Las horas que libra el profesorado se dedican a **apoyar** y realizar acciones de **compensación educativa**, sobre todo cuando hay desconocimiento de las lenguas oficiales.

- **Grupos flexibles**, para facilitar el trabajo de algunas áreas instrumentales de forma vertical (retraso en la escolarización, sobredotación,...)

## 2.- A nivel didáctico:

- **Permanencia de un año más en E.P.** Se procurará que la repetición se realice en el momento más adecuado, con el desarrollo de cada alumno/a y teniendo en cuenta su socialización. Los criterios para la repetición están recogidos en la C.C., recomendable siempre en **primer ciclo**.

- **Adaptación curricular individual:** Se aplicará únicamente cuando resulte insuficiente todas las medidas ordinarias de adecuación del currículo. Deberá responder a las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno/a de modo transitorio o permanente a lo largo de su escolaridad. Las confeccionarán conjuntamente el profesor -tutor/a y el profesor/a de apoyo con el asesoramiento del Equipo de Orientación Pedagógica. Quedarán registradas en el documento correspondiente y serán conocidas por todos los miembros del equipo docente.

- ✓ Podrán ser Significativas, más de un ciclo de desfase curricular, o no significativas.
- ✓ Acceso al currículum. Se adaptará la metodología, materiales, distribución de espacios....etc.

La evaluación se efectuará en función de la A.C.I., en los mismos términos que el resto del alumnado; y se completará con una valoración cualitativa del progreso del alumno/a.

En el caso de tener ACIS, se indicará en la evaluación y llevarán un informe adicional.

Cuando se considere necesario podrá utilizarse apoyos ajenos al centro: O.N.C.E., APANAP, APSA., Asociación Down, etc.

## 5-CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO.

### *Profesorado ordinario:*

Se intentará que en las horas en que el especialista de Ed. física da sus asignaturas en un grupo, se utilicen para desdoblarse, el tutor utiliza dicha sesión para trabajar con la mitad de su alumnado las instrumentales

Las horas que libera el profesorado se dedican a apoyar y realizar recursos del centro.

Los criterios a la hora de aplicar la anterior medida (el reparto del nº de horas de apoyo) responderán principalmente al número de alumnos/ as por aula y sus características así como priorizar el primer ciclo.

En el caso de que viniesen niños/ as que desconozcan el valenciano o castellano, recibirá el apoyo de la Educación Compensatoria para acelerar su integración.

Profesor/a de P.T. según normativa vigente.

Profesor/a de A.L. según normativa vigente.

## 6-PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

### *7.1. Medidas generales de atención a la diversidad:*

Partiendo de los objetivos generales que nos hemos señalado para la atención a la diversidad hemos acordado las siguientes medidas generales:

- Actuación individualizada y personalizada.
- Metodología activa para favorecer la autonomía.
- Proponer actividades que impliquen colaboración de todas las familias en actividades del centro para mejorar el conocimiento mutuo.

- Asumir distintos tipos de responsabilidades.
- Fomentar las relaciones afectivas y de respeto mutuo.
- Potenciar una actitud positiva hacia las distintas manifestaciones culturales y lingüísticas.
- Elaborar normas de convivencia consensuadas.
- Potenciar actividades extraescolares y así acentuar las relaciones interpersonales.
- Las actividades tendrán distintos grados de dificultad, respuestas múltiples que favorezcan el pensamiento divergente, creativo y autónomo y la posibilidad de poder adaptarlas a las distintas capacidades de los alumnos/as.
- Las Adaptaciones Curriculares, tanto las significativas como las no significativas, son instrumentos básicos para la respuesta didáctica a la diversidad.

### ***7. 2. Medidas específicas de atención a la diversidad:***

Las medidas específicas de atención a la diversidad se centrarán en el alumnado que presente necesidades educativas especiales(A.C.N.E.E.s) y los ACNEAE (**alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo**) y consistirán en:

#### **a) En lo referente a Objetivos y Contenidos:**

- Adecuar los objetivos mínimos a las capacidades de los alumnos/as, mediante refuerzo escolar o adaptaciones curriculares.

#### **b) En lo referente a Metodología:**

- Individualización.
- Grupos de trabajo heterogéneos.
- Grupos flexibles.
- Atención en la medida que nos sea posible a los intereses de los alumnos/as.
- Favorecer la participación del alumnado en la vida de su escuela, buscando la solidaridad y rechazando la discriminación.

- Elaborar estrategias para conseguir unos resultados positivos.
- Estimular la capacidad de autoestima y superación.

**c) En lo referente a las Actividades:**

- Adecuación de éstas al nivel y las necesidades de los alumnos/as que las deban realizar.
- Deberán ser de distintos tipos: manipulativas, reflexivas, intuitivas, analíticas, individuales, colectivas,...
- Manifestarán respeto por las diferencias, favoreciendo el autoconcepto y la autoestima.

**d) En lo referente a los Materiales:**

- Adecuar éstos a los alumnos/as.
- Utilización de diversos tipos de material, siempre que incluyan las normas de seguridad que marque la normativa vigente.
- Es fundamental recordar que una vez que hemos observado alguna dificultad en algún alumno/a valoramos si entraña una necesidad educativa especial o no y, dependiendo de un tipo o de otro, adoptaremos distintas estrategias siempre en colaboración con el Equipo Psicopedagógico de la zona.

La principal medida a aplicar cuando se trata de alumnos/as con necesidades educativas especiales son las Adaptaciones Curriculares.

**7. 3. Modelo organizativo y temporalización**

Cuando las medidas generales descritas hayan sido aplicadas al alumno/a detectado con dificultades y siga manteniéndolas procederemos:

1. El profesor/a tutor/a, previa autorización familiar, demandará intervención del Gabinete Psicopedagógico.

2. Evaluación Psicopedagógica, con el consentimiento de los padres o tutores. Si el resultado de la evaluación nos dibuja a un alumno/a con necesidades educativas especiales (ACNEE) o ACNEAE proponemos llevar a cabo:

2.a- Realizar apoyos de forma consensuada con el profesor/a tutor/a y el especialista. Se procurará que el alumno/a salga lo menos posible del aula para no perder contacto con su grupo- referencia, es por lo que el horario se realiza de mutuo acuerdo con los implicados: profesor/a tutor/a, especialista, psicopedagogo/a.

2.b- Siempre se informará a los padres o tutores de los alumnos/as con necesidades educativas del proceso que debe seguirse en estos casos. Si están conformes, se llevará a la práctica.

3. Se realizarán Adaptaciones Curriculares partiendo de las no significativas para llegar a las significativas si son necesarias.

Entendemos por Adaptaciones Curriculares el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos/as que presenten dificultades en el aprendizaje.

Como criterios básicos para la Adaptación Curricular proponemos:

- Partir siempre de una amplia evaluación del alumno/a y del contexto.
- Basarse en el currículo ordinario.
- Tender a que las Adaptaciones aparten al alumno/a lo menos posible de los planteamientos comunes.
- Atender siempre a su confidencialidad.

Las Adaptaciones Curriculares (ACIs), tanto significativas como no significativas, serán elaboradas por el profesor/a tutor/a en colaboración del profesorado de E.E. y psicopedagogo/a. Será recogida en la ficha de seguimiento del alumno/a afectado/a.

Para la elaboración de estas ACIs se establecerán sesiones de coordinación entre todos/as los implicados.

Así mismo será el tutor/a quien comunicará lo decidido a los padres o tutores del alumno/a con necesidades educativas especiales.

La evaluación del desarrollo del alumno/a será periódica y en relación a su ACI se permitirá realizar cuantas modificaciones se crean oportunas. La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente (apoyo, tutor/a, especialistas) y el psicopedagogo/a.

4. En lo referente a la evaluación y promoción de ACNEEs debemos recordar que la evaluación tendrá un carácter normalizador de manera que el alumnado con necesidades educativas especiales participe de los mismos principios educativos que sus compañeros ("... Todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza"), para ello debemos:

- Proporcionar al alumno/a, en lo referente a actividades de evaluación, los mismos medios que se ofertan al resto de sus compañeros/as para desarrollar los aprendizajes, siempre que sean compatibles con las ACI.

1- Diseñar actividades y procedimientos de evaluación diversos para poder desarrollar los más idóneos.

2- En el caso de alumnos/as con A.C.I., deberá especificarse que su evolución es respecto a la A.C.I.

3- Especificar si tiene refuerzo educativo.

4- Adecuar los instrumentos de evaluación a las dificultades (realizar la misma actividad todo el alumnado pero con una técnica concreta adaptada a las posibilidades, necesidades y características de cada alumno/a).

En las decisiones sobre promoción de ACNEEs tendremos en cuenta:

- Los progresos respecto a su A.C.I.
- El nivel de interacción del alumno/a con el resto del grupo.
- La autonomía, independencia, comunicación y hábitos de trabajo.
- Las necesidades de adaptación que el alumno/a va a precisar.
- Que el responsable de la promoción es el equipo de profesores/as, el profesorado de E.E. y del Psicopedagogo/a y comunicará lo decidido a los padres o tutores del alumno/a con necesidades educativas especiales.
- La repetición será preferentemente en primer ciclo.

#### **7.4-Otras medidas complementarias:**

-Desdobles en Educación Física en las áreas instrumentales, favorece la atención más individualizada en dichas áreas.

- Medidas de educación compensatoria:

- ❖ Para aquellos alumnos con desconocimiento de las lenguas oficiales.

- Programa de Acompañamiento Escolar:

- ❖ Dirigido al alumnado de 5º y 6º que reúnan las características a las cuales va dirigido este programa.

### **7-IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA INTERVENCIÓN CON ESTE ALUMNADO.**

Las personas que deben intervenir en el Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes: el tutor, aquellos especialistas que intervengan en la educación del alumno, los profesores especialistas en E.E, el/la Psicopedagogo/a., y el Equipo Directivo.

## **A) TUTORES.**

- Colaborar en la orientación, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios que han de referirse a la detección de necesidades educativas especiales de los alumnos, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
  
- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios, contando con la colaboración del gabinete psicopedagógico.
  
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, para lo que ha de contar con el resto del equipo docente.
  
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal de currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno y el equipo de EE.
  
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
  
- Orientar y asesorar a los alumnos y a los padres sobre sus posibilidades educativas.
  
- Encauzar los problemas e inquietudes de sus alumnos.
  
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

## **B) PROFESOR ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares para los ACNEE en el ámbito de su competencia.
- Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje y de la comunicación.
- Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as con los que interviene a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación de los ACNEE.

## **C) PROFESOR/A DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

A media jornada para poder compensar las horas de dedicación al programa PAE.

## **D) PROFESOR ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPEUTICA**

- Participar en la comisión de coordinación pedagógica.
- Coordinar con la psicopedagoga del centro y con los tutores, la detección, valoración y seguimiento de los ACNEE y
- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Intervenir directamente con los ACNEE, evaluando el proceso de aprendizaje junto con el tutor y el resto de maestros.
- Informar y orientar a los padres y tutores de los alumnos con los que interviene a fin de conseguir la mayor colaboración e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación de los ACNEE.

### **E) GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL.**

La psicopedagoga tiene los martes y jueves en horario de 09:00 – 14:00 a disposición del centro.

### **F) COMISIÓN COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.**

La comisión se reúne una vez al mes con carácter ordinario y extraordinariamente cada vez que ha sido necesario.

## **8-RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN.**

Para llevar a cabo el P.A.D. el centro cuenta con:

- Todo el profesorado del centro, en tanto que da respuesta a toda la diversidad del alumnado.
- Profesionales especializados de atención directa – P.T. y A.L. -.
- Educación Compensatoria a tiempo parcial, media jornada.
- Equipo directivo como organizador de horarios, coordinador de funciones, derivación de casos al gabinete psicopedagógico.
- Gabinete psicopedagógico como apoyo y asesoramiento al centro y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Consejo Escolar, A.M.P.As, Servicios Sociales...
- Dotación de presupuestos y material.

Pero, hay que tener en cuenta que:

- El aumento de alumnado, procedente tanto de otras comunidades como de países extranjeros, conlleva la necesidad de una mayor dotación de personal docente, sobre todo de compensatoria por el tema de la lengua valenciana, y

asistencial.

- Debido a que en esta zona hay mucha población flotante, estamos escolarizando alumnado a lo largo de todo el curso. Las necesidades deben ser atendidas cuando surjan, aunque haya habido una planificación previa.

## **9-PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE FAMILIAS.**

Ante la llegada de alumnos/as inmigrantes se pondrá en práctica el protocolo de acogida establecido en el centro, dirigido a la familia y al alumno.

Papel de los tutores/as:

- Informar a los padres sobre el funcionamiento del centro.
- Informar a los padres sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a.
- Atender las necesidades personales básicas de la familia, siempre que sea posible.
- Favorecer la integración del alumno-a en el grupo.
- Favorecer la relación de los padres con las AMPAS.
- Si hay evaluación psicopedagógica, el tutor procederá como antes se ha descrito.

## **10-COLABORAR CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS DE LA ZONA.**

Es necesario mantener relaciones con Ayuntamientos, Centro de Salud, Asistentes sociales, Asociaciones Culturales, y todas aquellas instituciones y personas que puedan aportar su colaboración para atender de forma global al alumnado que presente necesidades educativas especiales.

Estas relaciones dependerán de la situación real que se presente, y se programarán cuando vaya a realizarse. El equipo directivo las canalizará.

## **11-EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.**

Se realizará anualmente con la finalidad de mejorar la intervención pedagógica y adecuarnos a la diversidad de los alumnos.

Todo lo acordado en dicha evaluación figurará en la Memoria del centro y será el punto de partida para la elaboración de la P.G.A. del centro.

Esta revisión sería necesario realizarla también si se modificaran notablemente las características, el número, ... del alumnado a atender.